



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: SERGIO RAMÓN BRITOS MARTINEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 4.425.583
GERENCIA: STAFF
DIRECCIÓN: DIRECCION GENERAL INTELIGENCIA FISCAL
COORDINACIÓN: COORDINACION DE ANALISIS DE RIESGOS E INTELIGENCIA FISCAL
DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN: DPTO. DE ANALISIS DE RIESGOS ADUANEROS.

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 260000131172W

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ALTO PARANÁ

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 02/08/2026

Hasta: 07/08/2026

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TAREAS DE CONTROL DE MERCADERÍAS IMPORTADAS CON SUS DOCUMENTACIONES EN ZONAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, CONFORME A LA ORDENES DE TRABAJO DNIT N° 07/2026

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Sergio Britos

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

C.P. Hector Albera B.

Jefe Interino

Departamento de Análisis de Riesgos
Aduaneros

Fecha de Emisión: 17/08/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"